



REPORTE FINAL 2020

Comisiones de ética Pública

En seguimiento al plan de trabajo de las CEP durante el año 2020, se presenta el siguiente documento para que los miembros reporten a este órgano rector los insumos y logros alcanzados en materia de ética en las instituciones gubernamentales.

Reporte final 2020



Comisión de ética pública
de [Dirección General de
Información y Defensa de
los Afiliados DIDA]

Informaciones generales

Se debe de completar este informe con los avances y logros que ha obtenido la CEP en concordancia a los criterios siguientes:

1. No se solicita evidencias; las observaciones se realizarán en base a lo reportado.
2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe.
3. Los reportes serán recibidos por correo en **formato modificable** y las observaciones enviadas por esa misma vía.
4. Las actividades que se reporten como no realizadas deberán ser justificadas, para lo cual se deben explicar las razones que dieron lugar a esto.
5. Las observaciones que la DIGEIG pondere no tendrá un valor cuantitativo.

Ponderación

Lograda	Se ha realizado en su totalidad la actividad.
Avanzada	Se ha iniciado la actividad, pero por causas que se justifican no se culminó.
No realizada	La actividad no se inició por causas que se justifican.

Cuando se detalle lo realizado, favor considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)

PROYECTO I: Ética

Actividad 1	Ponderación
Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine foros, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.	Lograda

T1: Se realizaron 2 sensibilizaciones presenciales a los colaboradores de la institución, con los temas: "deberes y derechos del servidor Público" **12/02/2020**. "Ética Pública y corrupción administrativa" **25/02/2020**. Envío de correos alusivos a los valores éticos del mes: La transparencia, El amor, La responsabilidad, correspondiente a los meses enero, febrero y marzo respectivamente. **T2:** Se realizó una sensibilización vía correo electrónico sobre el tema: "Corrupción administrativa y ética pública" a 35 colaboradores de la institución. Envío de correos alusivos a los valores éticos del mes: La Solidaridad, la Imparcialidad, correspondiente a los meses de mayo y junio respectivamente. **T3:** En el Plan de Trabajo ajustado por esa DIGEIG en virtud de la pandemia del COVID-19, esta actividad quedó sin fecha de realización, por lo que la CEP DIDA ponderó su realización para el período correspondiente al T4. **T4:** Se realizaron tres sensibilizaciones a los empleados de nuevo ingreso sobre "**Las Funciones de la CEP**", en fechas 30/10/2020, 06/11/2020 y 21/12/2020.

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 2	Ponderación
<p>1. Asesorías de carácter moral a servidores públicos:</p> <p>a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>b. Promoción de los medios disponibles para estos fines.</p> <p>c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.</p>	<p>Lograda</p>

Describir aquí lo realizado:

- Medios disponibles para solicitar asesorías: Buzones de Ética disponibles en la institución, vía correo electrónico de la CEP DIDA, cep@dida.gov.do. Durante el **T1**, **T2**, **T3** y **T4** la CEP DIDA no recibió solicitudes de asesorías de carácter moral.
- Se realizó la promoción de los medios mediante c/e d/f **T1**: 09/03/2020, **T2**: 25/06/2020, **T3**: 13/08/2020 y **T4**: 14/12/2020. Se elaboró certificación de no asesorías de carácter moral para cada uno de los periodos indicados.

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 3	Ponderación
<p>Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).</p>	<p>Lograda</p>

Describir aquí lo realizado:

T2: Se remitió correo electrónico a todo el personal de la DIDA en fecha 29/04/2020, promoviendo el Día Nacional de la Ética Ciudadana. En dicho correo se dio a conocer la importancia de la Ética, haciendo además un llamado a la reflexión y se incentivó a promover los valores éticos y morales que deben permanecer en nuestra sociedad. Se remitió brouchure alusivo a la fecha.

Observaciones de la DiGEiG:

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

PROYECTO II: Integridad en la gestión administrativa

Actividad 4	Ponderación
Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

T2: Fue aplicada la encuesta vía un formulario virtual sobre el clima ético institucional en fecha **17/06/2020** a un total de 38 colaboradores que fue la cantidad obtenida en la muestra tomada. La misma fue realizada en base al modelo proporcionado por la DIGEIG y remitida vía correo electrónico al total de empleados indicados. Los resultados de dicha encuesta fueron remitidos a la DIGEIG vía correo electrónico.

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 5	Ponderación
Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

T1: Se realizó la revisión y actualización de la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes, en fecha 15/03/2020. T2: Se realizó revisión y actualización fue efectuada en fecha 25/06/2020. T3: Para el reporte del informe correspondiente al T3, en vista de que fue designada una nueva directora en la institución, se encontraba en proceso la ejecución de la declaración jurada de bienes, conforme lo establecido en los Art. 5 y 6 de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Bienes, se dispone de un plazo de 30 días para hacer ambas declaraciones. T4: Se realizó la revisión y actualización de la base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes, en fecha 14/12/2020. Evidencias: formulario de base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes firmado por el RAI y Cord. Controles Admvo. En PDF.

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 6	Ponderación
<p>1. Gestión de denuncias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa. b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias. c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. d. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas. 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados DIDA dispone de buzones de denuncias en distintas áreas de su infraestructura, y el correo electrónico Cep@dida.gov.do y a través de la línea 311. T1: Se recibió una denuncia en los buzones de Sugerencias, la cual fue tramitada al depto. de RRHH y se le dio el debido seguimiento con dicho departamento. Se envió correo electrónico indicando la forma en que pueden contactar a la CEP y presentar sus denuncias, fecha 09/03/2020. T2: en este trimestre no fue recibida denuncia ante la Comisión de Ética de la DIDA a través de los medios disponibles para tales fines. Se envió correo electrónico indicando la forma en que pueden contactar a la CEP y presentar sus denuncias, fecha 25/06/2020.

T3: Se envió un correo promocionando los buzones de denuncias, en fecha 31 agosto 2020. Ahora bien, la CEP tomó conocimiento de una situación acaecida con una empleada, misma que procedió a ser investigada y concluida con informe entregado a ambas partes. T4: Se envió un correo promocionando los buzones de denuncias, en fecha 04 de diciembre 2020. En el mes de diciembre fue recibida una denuncia la cual se encuentra en proceso de investigación por parte de la CEP. Evidencias: Pdf correo enviado. Se dispone del correo, cep@dida.gov.do para la recepción de denuncias. Certificación de no recepción de denuncias, de fecha 06 octubre 2020.

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 7	Ponderación
<p>Códigos de pautas éticas:</p> <p>a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución.</p> <p>b. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado.</p>	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La nueva directora de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, fue nombrada por el presidente de la República, Luis Abinader, mediante el decreto 477-20 emitido el 18 de septiembre del corriente. En el mes de septiembre de 2020 fue realizada la firma del "Compromiso ético de los altos funcionarios públicos con el gobierno y la sociedad y en fecha 05 de noviembre de 2020 fue realizada su entrega formal por la MAE ante a la DIGEIG. Antes de la designación de la señora Serrata la DIDA no tenía que firmar dicho documento ya que la Máxima Autoridad no fue nombrada por decreto.

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 8	Ponderación
Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La nueva directora de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, fue nombrada por el presidente de la República, Luis Abinader, mediante el decreto 477-20 emitido el 18 de septiembre del corriente. En el mes de septiembre de 2020 fue realizada la firma del "Compromiso ético de los altos funcionarios públicos con el gobierno y la sociedad y en fecha 05 de noviembre de 2020 fue realizada su entrega formal por la MAE ante a la DIGEIG. Antes de la designación de la señora Serrata, la DIDA no tenía que monitorear dicho documento ya que la Máxima Autoridad no era nombrada por decreto.

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 9	Ponderación
Código de ética institucional: <ul style="list-style-type: none"> a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional. b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución. 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La DIDA cuenta con un Código de Ética Institucional cuya última actualización fue realizada en fecha 12/03/2019. T2: Se realizó la promoción del mismo a todos los colaboradores de la institución que poseen correo electrónico, aprox: 250 colaboradores, d/f 25/06/2020. T3: Envío de correo electrónico al personal, promocionando los valores contenidos en el Código de Ética Institucional y el contenido general del mismo en fecha 17 agosto 2020. T4: Se hizo entrega del mismo de manera física en inducción realizada al personal de nuevo ingreso en fechas 30/10/2020, 06/11/2020 y 21/12/2020.

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 10	Ponderación
Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución. <ul style="list-style-type: none"> a. Reclutamiento y selección del personal. b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso. c. Evaluación del desempeño. d. Régimen ético y disciplinario 	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Se elaboró informe con la ejecución de los componentes de gestión humana efectuados durante el año 2020, de fecha 30/12/2020.

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 11	Ponderación
Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Se elaboró informe sobre cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06, efectuados por esta Dirección durante el año 2020, de fecha 30/12/2020.

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 12	Ponderación
Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.	Lograda

T1: Durante este trimestre se realizaron tres reuniones ordinarias de manera presencial. **T2:** Debido al estado de emergencia la CEP-DIDA llevo a cabo una reunión con todos sus miembros de manera virtual, en fecha 02/06/2020. No obstante, fueron realizadas otras interacciones entre los miembros vía correo electrónico y a través de la aplicación de Whatsapp. **T3:** Se realizaron 3 reuniones ordinarias en fecha: Reunión ordinaria 10 julio 2020, Vía plataforma Zoom. Reunión ordinaria 12 agosto, Vía plataforma Zoom. Reunión ordinaria 19 septiembre, Vía plataforma Zoom. **T4:** Se efectuaron tres reuniones vía la plataforma zoom en fechas 22/10/2020, 03/12/2020 y 31/12/2020, así como otros encuentros virtuales.

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 13	Ponderación
Plan de trabajo 2021: a) Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP. b) Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Se envió el plan de trabajo 2021 a la DIGEIG para su validación en fecha 04 septiembre 2020 y se recibió acuse de recibo el día 07 del mismo mes. De acuerdo a la información proporcionada por nuestra analista, se está en un proceso de reestructuración de los POA 2021 de acuerdo a las directrices de la nueva Dirección. A la fecha nos encontramos a la espera de confirmación y aprobación. **Evidencia:** pdf del correo enviado

Observaciones

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

Actividad 14	Ponderación
Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.	Lograda

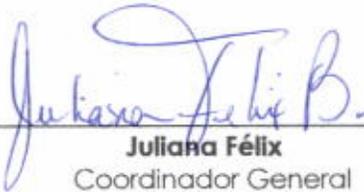
Describir aquí lo realizado:

Cuadro control actualizado a diciembre 2020. Evidencia: Archivo "Registro oficinas Regionales con Comisión de Ética Pública (CEP)" actualizado.

Observaciones:

En base a las informaciones suministradas, esta actividad es ponderada lograda.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte dos (22) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).


Juliana Félix
 Coordinador General


Juan Berquete
 Miembro de Apoyo




Amaury Vásquez
 Coordinador de Ética


María Encarnación
 Miembro de Apoyo